

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 15:00 horas del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de Plenos del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi, don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Iván Méndez López (Somos-Eguesibar), don José Javier Marquínez Echegoyen (Upn), y don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco.

Excusa su asistencia don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra).

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

Como primera cuestión, **se aprueba el carácter urgente de la sesión por unanimidad** a la vista de la necesidad de dar una respuesta rápida a los hechos que motivan el principal asunto del orden del día.

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2017.**

Dado el escaso tiempo transcurrido entre la convocatoria y el momento de celebrar la sesión, se considera oportuno dejarla sobre la mesa para la siguiente ocasión.

## **2º.- DECLARACIÓN DE CONDENA POR AGRESIÓN SEXUAL PADECIDA POR VECINA DEL VALLE.**

Don Joseba Orduña procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Los Grupos Políticos/la Junta de Portavoces del Ayuntamiento del Valle de Egüés, ante la agresión sexual ocurrida en Noáin el sábado 24 de junio, realizamos la siguiente declaración:

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés mediante esta declaración quiere expresar su más enérgica repulsa ante la agresión sexual a una vecina del Valle ocurrida en Noáin, mostrarle su más sincero apoyo y poner a su disposición los recursos municipales oportunos.

2. El Ayuntamiento quiere mostrar así mismo su total rechazo ante este hecho, que supone una grave vulneración de los derechos humanos, y ante cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres, y dejar claro que quienes la ejercen son los únicos responsables.

3. También quiere dejar claro que las agresiones sexuales y sexistas como esta se enmarcan dentro de las múltiples formas que adopta la violencia machista hacia las mujeres y que su carácter es estructural, no son hechos aislados sino que tienen que ver con las relaciones de poder entre mujeres y hombres y tienen como objeto mantener y reforzar esas relaciones desiguales. Es decir, nos encontramos ante un problema social, público y estructural y como tal, requiere de actuaciones activas, integrales y coordinadas para su erradicación.

4. Por ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, en su compromiso por conseguir una sociedad justa e igualitaria, dentro de su deber como Administración Pública y enmarcadas en su política de igualdad, promoverá medidas y acciones de sensibilización y prevención para la erradicación de este tipo de violencia, que es el máximo exponente de la desigualdad entre mujeres y hombres, y activará las medidas de atención oportunas. Junto con ello, promoverá la coordinación con las demás instituciones, tanto locales como forales.

5. Finalmente, el Ayuntamiento del Valle de Egüés pretende romper el silencio en torno a estos hechos machistas, crear conciencia y sensibilización social, y por ello y como muestra de apoyo a nuestra vecina y de repulsa ante este tipo de actuaciones, convoca una concentración el jueves, 29 de junio, a las 19:00h, en los porches del Ayuntamiento, en Sarriguren, e invita a la ciudadanía a participar en ella y mostrar así un posicionamiento activo de rechazo de la violencia sexista y de solidaridad con la mujer agredida.

### **La propuesta es aprobada por unanimidad.**

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) se interesa por el significado de la puesta a disposición de los “recursos municipales oportunos”. Se le aclara por el señor Orduña navarro (Geroa Bai) que comprende los servicios sociales, asistencia psicológica y, en general, los servicios de los trabajadores sociales; sin perjuicio de lo que pueda acordarse sobre la personación como acusación en el correspondiente procedimiento judicial.

### **3º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

No se suscita ninguno.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Don José Javier Marquín (Upn) formula ruego o propuesta en el sentido de que en la sesión del Pleno convocada para el día de mañana 29 de junio se guarde un minuto de silencio por el ciudadano español muerto en atentado terrorista yihadista en Londres. Se formula el ruego dado que el lamentable hecho que lo motiva se produjo poco después de la celebración del ordinario del mes de junio.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) expone sobre este asunto que es difícil negar un minuto de silencio ante tales hechos, pero en cualquier caso es una cuestión sobre la que conviene sentar criterio para futuras ocasiones.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) señala al respecto que, sin perjuicio de que haya de prestarse apoyo a cualquier víctima del terrorismo, conviene establecer las directrices a seguir en el futuro, ya que llevar a cabo un minuto de silencio de forma sistemática ante cualquier atentado puede ser un error.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu) indica que, dado el tiempo transcurrido, puede resultar un tanto extemporáneo, pues ha transcurrido casi un mes desde que ocurrieron los hechos.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai) se expresa en el mismo sentido al entender que se trata de un gesto ya fuera de tiempo por el transcurrido desde el lamentable suceso.

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) llama la atención sobre el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la actuación a seguir en los supuestos de agresiones sexistas, en el sentido de que parece lo más razonable entender que las actuaciones se lleven a cabo en aquellos casos en los que dichas agresiones lleguen a conocimiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, el señor Méndez pregunta al señor Alcalde si ha valorado guardar en el Pleno de mañana un minuto de silencio en recuerdo del Alcalde de la localidad de Aibar, recientemente fallecido. El señor Alcalde contesta afirmativamente.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 15:40 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.**